

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado Comillas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, se incluyen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el programa de doctorado:

- 6.1. Implementar los mecanismos oportunos que permitan mejorar la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis dirigidas por los profesores investigadores del programa de doctorado.

MODIFICACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación y la respuesta de la Comisión de evaluación se detallan a continuación:

Por criterios:

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 - Líneas y equipos de investigación

- MODIFICACIÓN SOLICITADA

Se modifica y actualiza el apartado correspondiente al equipo de investigación del programa, incluyendo las 25 publicaciones relevantes del programa en los últimos años, las 10 contribuciones de las tesis doctorales y el proyecto de investigación activo.

RESPUESTA DE LA COMISIÓN:

Se aceptan las modificaciones solicitadas.

El programa cuenta con 18 profesores investigadores entre ellos 4 son externos a la universidad, de los cuales se aportan los debidos permisos y autorizaciones. De total, de estos 18 profesores investigadores, 10 cuentan con sexenio vivo lo que supone que, de acuerdo con los criterios establecidos por ANECA, el 55,55% dispone de experiencia investigador acreditada. Se aporta en la memoria, además, la producción científica de 6 profesores que no pueden solicitar sexenio de investigación, siendo su valoración favorable, por lo que el porcentaje quedaría en el 88,88%, superando el mínimo del 60% exigido por la legislación vigente.

El programa se organiza en torno a un único grupo de investigación, con 3 líneas de investigación, y cuenta con un proyecto de investigación activo. El proyecto de investigación del grupo es competitivo de ámbito europeo y se encuentra vigente al momento de la solicitud de modificación (fecha de finalización 2022).

La calidad de las 25 contribuciones científicas asociadas al profesorado del programa se considera satisfactoria. El análisis de indicadores de calidad arroja unos datos de: 12 trabajos en Q1 (valor 12); 7 en Q2 (valor 5,25); 5 en Q3 (valor 2,50) y 1 en Q4 (valor 0,25).

Por último, la calidad de la producción científica de las 10 tesis dirigidas por profesorado del programa se considera suficiente pero mejorable: 5Q1, 4Q2 Y 1Q4.



Madrid, a 25/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina